

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0003611 del 25 de junio de 2009 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de julio de 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA C. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil el 16 de octubre de 1967, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de noviembre de 1967;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor CPA. Ing. Comercial Juan Teodoro Herrera Silva, mediante Oficio No. SC.IJ.DJDL.G.09.0015467 del 4 de agosto del 2009, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en fecha 7 de agosto del 2009;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005133 del 28 de agosto del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en fecha 31 de agosto del 2009, se nombró para el cargo de liquidador de la referida compañía al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000885 del 9 de febrero del 2010 inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil el 11 de febrero del 2010 se nombró para el cargo de liquidadora de la compañía en mención a la Ab. Mayra Francisca Procel Arellano, quién presentó su renuncia al cargo de liquidadora en fecha 29 de marzo del 2010.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Víctor Francisco Vela Riera en reemplazo de la señora Ab. Mayra Francisca Procel Arellano para el cargo de Liquidador de la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA C. LTDA.** "en liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con ésta Resolución a la liquidadora renunciante, Ab. Mayra Francisca Procel Arellano, en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador designado inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **16 ABR 2010**



**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Anita
Exp. No. 21481
T# 12976-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a **16 ABR 2010**



**Ab. Víctor Francisco Vela Riera
C.C. 091003667-2**

NUMERO DE REPERTORIO: 17.474
FECHA DE REPERTORIO: 16/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Abril del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0002491, dictada el 16 de Abril del 2010, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de Los Monteros A, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA C. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **VICTOR FRANCISCO VELA RIERA**, a foja **36.618**, Registro Mercantil número **6.747.- 2.-** Se tomó nota de esta Resolución a foja **13.395** del Registro Mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 17474



S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA